RESOLUCIÓN Nº 431
ACTA Nº 23 - 14/06/2017

VISTO: El Memorando N° 122/17 de fecha 13/06/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas 02/2017 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CINTAS, TINTAS Y TONER" y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación a Concurso de Ofertas de ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CINTAS, TINTAS Y TONER, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a CINCO firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose la firma GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., FM COMERCIAL, IN DESING S.R.L., PAPELERIA GUAIRA S.R.L., conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.--

Que, el Comité de Evaluación conforme Dictamen N° 07/2017 de fecha 02/06/2017, recomienda que la firma **FM COMERCIAL**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación del CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17 ID N° 322.582 de ***"Adquisición de útiles de oficina, Cintas; Tintas y Toner"*** **para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en los Lotes Nros. 01-02-03-04.**----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CINTAS, TINTAS Y TONER ID Nº 322582"**, a la oferta de la firma **FM COMERCIAL de VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ** para el LOTE Nº 1 por un monto de GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (Gs. 37.652.900.), IVA incluido, para el LOTE N° 2 por un monto de GUARANIES SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (Gs. 60.837.500.), IVA incluido, para el LOTE Nº 3 por un monto de GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL (Gs. 74.220.000.), IVA incluido, y para el LOTE N° 4 por un monto de GUARANIES ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (GS. 11.357.500), IVA incluido.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía; **Presidente.**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cárdenas,
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

Fecha: 19/06/17
Hora: 12:15